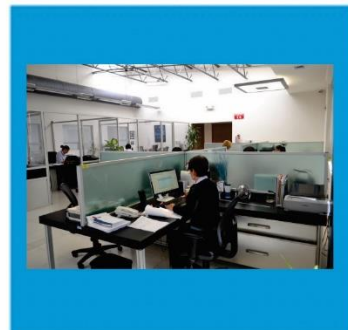




CÓDIGO DE ÉTICA

 **RIIPSA**[®]
TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA INDUSTRIA



1. CONTENIDO

2. CARTA DEL DIRECTOR

3. PRÓPOSITO

4. FUNDAMENTO

- a. Misión
- b. Visión
- c. Valores

5. GRUPOS DE INTERÉS

6. RELACION CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

- a. Relación con nuestra Gente
 - i. Nosotros con Nuestra Gente
 - ii. Nuestra Gente con la Empresa
- b. Relación con nuestros Clientes
 - i. Relación con la Competencias
- c. Relación con nuestros Proveedores
- d. Relación con nuestra Comunidad
- e. Relación con el Gobierno

7. DERECHOS HUMANOS

8. ANTICORRUPCIÓN

9. COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

2. CARTA DEL DIRECTOR

La ética en los negocios conjunta todos aquellos valores , normas y principios que se ven reflejados en la Cultura Organizacional, y que se encaminan a alcanzar una armonía social, económica y ambiental .

Desarrollar un escrito en donde quede estipulado esto, es el compromiso de dar continuidad , ejercer , supervisar y vivir la responsabilidad de buscar el bien actuar, el bien ser .

El presente Código de Ética establece las formas de actuar de manera clara y precisa sobre las cuales se debe conducir cualesquier persona que interactúe de manera interna o externa con nuestra empresa.

Los comportamientos descritos y contenidos en él se fundamentan en nuestra Filosofía de trabajo, en un esquema de valores que han sido la base fundamental de nuestra operación.

Este documento es bien una muestra de la línea moral y ética que seguimos en nuestra empresa y la cual se debe seguir al interactuar con nuestra organización.



Ing. Francisco Santini Ramos
Director General

3. PRÓPOSITO

El presente Código de Ética es básicamente una guía de comportamiento , en el que se resaltan las normas , conductas y valores bajo las cuales se debe conducir todo aquel colaborador de Ripipsa.

Es importante resaltar que este documento nos conducirá a generar conciencia en cada uno de nuestros colaboradores para que desempeñen su actuar siempre bajo el sustento que se deriva de la integración de nuestros valores .

Las situaciones no previstas en este Código de Ética, deben resolverse de acuerdo con un criterio imparcial en acorde con los Representantes del Departamento de Capital Humano, Gerencia y Dirección respectivas.

4. FUNDAMENTO

MISIÓN

Somos un equipo altamente especializado y capacitado que da soluciones técnicas y rentables a nuestros clientes a través de equipos industriales de marcas líderes y servicios integrales de alta tecnología y calidad logrando con ello ser una empresa atractiva para nuestros clientes proveedores, colaboradores y accionistas.

VISIÓN

Ser una empresa con un corporativo diversificado en unidades de negocio con productos y marca propia que tiene presencia en México, Latinoamérica y Estados Unidos. Cuenta con un sistema de administración innovador, con instalaciones propias y con un centro de ingeniería altamente reconocido que realiza investigación y desarrolla tecnología en colaboración con instituciones y centros de investigación. Además es una empresa socialmente responsable, respetuosa del medio ambiente y que cuida su comunidad.

VALORES

Honestidad: Hablar y actuar siempre con la verdad y decir no a la corrupción.

Responsabilidad: Cumplir con compromisos y funciones asignadas en tiempo y forma.

Trabajo en Equipo: Apoyo y empatía entre departamentos y el personal, aportar, construir en conjunto, compartir y lograr los objetivos.

Compromiso: Mostrar un interés de crecimiento con la empresa, amor a la camiseta.

Humildad: Reconocer nuestros errores, aprender de ellos y aprender de los demás para crecer.

Ambición: Buscar ser los mejores como profesionistas y empresa, no conformarnos sino buscar, querer hacer más, producir más, vender más, ganar más, ir más adelante.

Puntualidad: Cumplimiento en tiempo y forma con clientes internos y externos.

Constancia: Terminar los proyectos que se iniciaron.

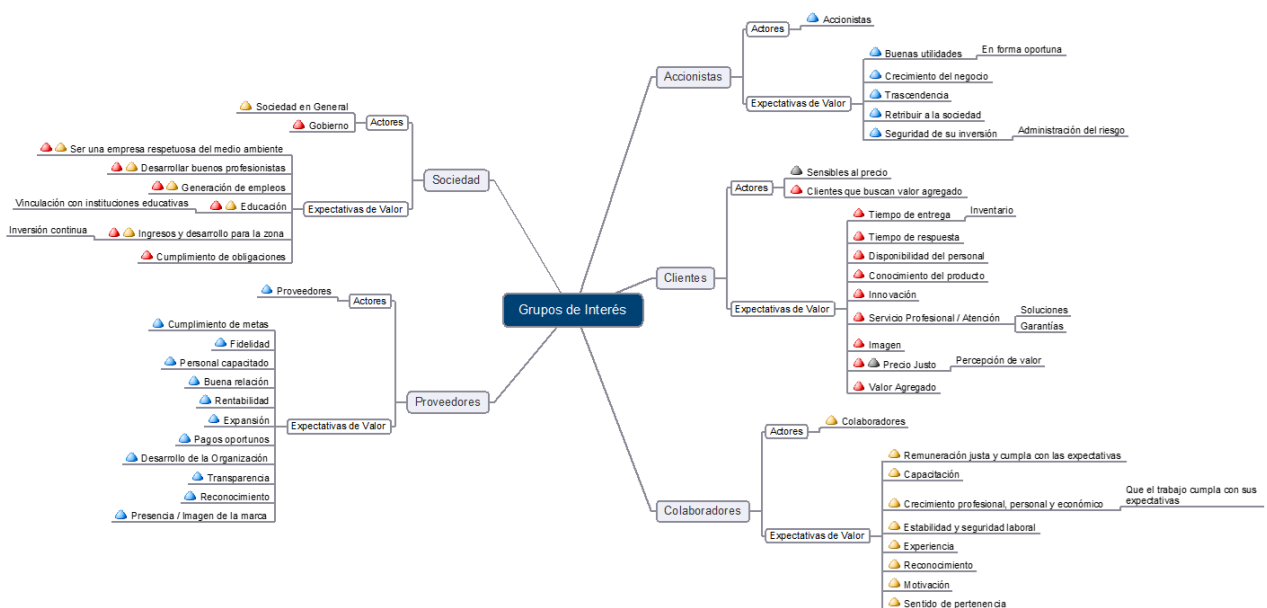
Innovación: Buscar soluciones diferentes.

Actitud positiva: Cada uno diariamente tener una interacción siempre positiva en el trabajo.

Motivación: Reconocer el trabajo de los demás, ayudarlos a seguir creciendo.

5. GRUPOS DE INTERÉS

La identificación explícita de los Nuestros grupos de Interés y las expectativas de valor que éstos tienen, representan la razón de ser de nuestra empresa.



6. RELACION CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

RELACIÓN CON NUESTRA GENTE

El activo más importante y el que marca la diferencia en RIIPSA es NUESTRA GENTE, por tanto es de interés primordial para nosotros ofrecerles los medios y las condiciones de trabajo suficientes que les apoyen en su desarrollo personal, familiar y social; lo que impactara positivamente y de manera directa en su calidad de vida y en su productividad.

Incorporación del Personal

Nuestro proceso de Reclutamiento y Selección de personal se realiza dentro de un marco ético y formal, el mismo se encuentra sustentado como un procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad. Las decisiones de contratación se basa en las habilidades y competencias, experiencia y el nivel de empatía que estos tengan no solo con el perfil del puesto si no con los valores y filosofía de la empresa.

Compromisos Compartidos

El desarrollar un ambiente de trabajo agradable favorece aspectos profesionales y personales que se traducen en una mejora indefinida. Generar condiciones laborales correctas permitirá una relación sana en donde los compromisos mutuos tendrán un fin común.

Nosotros Con nuestra Gente

- Respetar y dar cumplimiento a las leyes, reglamentos y normas vigentes.
- Brindar las compensaciones y beneficios competitivos.
- Proporcionar un lugar de trabajo y herramientas adecuadas que promuevan su productividad.
- Proporcionar capacitación y oportunidades de desarrollo profesional y personal.
- Tratar con el debido respeto, dignidad y cortesía tomando en cuenta su situación laboral, familiar y ciudadana.

- Fomentar las actividades culturales y deportivas que le conduzcan a un buen estado físico y mental.
- Brindar la oportunidad de participar abiertamente sus inquietudes, ideas y sugerencias.
- Hacer respetar sus derechos humanos y exigirle el cumplimiento de sus deberes.
- Fomentar la coparticipación, y buena comunicación
- Propiciar un ambiente de trabajo amigable que le brinde la confianza, seguridad y le motive para realizar mejor su trabajo.
- Ofrecer oportunidades en las mismas condiciones sin importar , género, estado civil, raza, política, clase social, embarazo, idioma, nacionalidad, preferencia sexual o capacidad especial.
- Respetar su privacidad y protegerle de aquellos actos de acoso sexual o verbal, e injusticias sobre las que pudiera verse afectado.

Nuestra Gente con la Empresa

- Conducirse bajo la filosofía y valores que sustentan a nuestra empresa.
- Respetar y actuar en acorde a lo establecido en este Código de Ética.
- Aportar a la empresa su conocimiento, dedicación y esfuerzo, durante el tiempo que este a su servicio.
- Valorar y aprovechar correctamente los recursos físicos e intelectuales que se le proporcionan.
- Ejecutar sus actividades diarias bajo el esquema del correcto actuar.
- Proyectar, con el buen ejemplo, la imagen dela empresa dentro y fuera de la misma.
- Manejar con confidencialidad la información propia de la empresa.
- Presentarse diariamente en un estado físico correcto en la empresa y en aquellos lugares en donde la represente.
- Reportar cualquier acción o conducta que vaya en contra de lo aquí establecido.
- Ningún colaborador deberá estar presionado a actuar en convicción a intereses que vayan en contra de sus creencias e ideas.

Relación entre colaboradores

- Los colaboradores se tratarán unos a otros con respeto y justicia con el que desean ser tratados.
- Las relaciones de pareja que impliquen personal de la compañía que al ser casados establezcan relaciones dentro de la empresa con solteros o con personas diferentes a su pareja legal, están terminantemente prohibidas.
- Los colaboradores que tengan algún tipo de relación formal o de pareja en la empresa no deberán ser asignados o permanecer en puestos donde haya control directo de uno sobre otro con respecto a remuneración, cuentas de gastos, ambiente en el trabajo y promociones de la compañía.

RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES

La buena atención a nuestros clientes es ya una cultura de trabajo dentro de nuestra empresa y superar las expectativas del mismo se ha vuelto nuestro compromiso .

- Cumplir en los tiempos prometidos para productos y servicios. **(Tiempo de Entrega)**
- Elaborar cotizaciones claras y proporcionarle información de una manera transparente. **(Tiempo de Respuesta)**
- Preparación técnica de nuestro personal, capacidad para resolver sus dudas. **(Conocimiento del Producto)**
- Brindarle atención en el momento en el que ellos lo requieran y contar con la capacidad para atenderlos en ausencia de su vendedor técnico. **(Disponibilidad de Personal)**
- Excelente presentación, calidad de la información presentada, demos, catálogos, imagen corporativa. **(Imagen)**

Relación con la Competencia

Por ningún motivo se permitirá la obtención ilegal o no ética de información sobre la competencia.

RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES

Nuestra Cadena de suministro es un eslabón muy importante para nuestra organización, ya que la calidad y prestigio de la misma es un reflejo de lo que somos y hacemos como organización. Por el compromiso con este grupo de interés es muy firme.

- Propiciar una buena relación de trabajo en un esquema GANAR-GANAR.
- Generar negociaciones y decisiones basadas en competencias.
- Manejar una relación con transparencia, bajo un marco de respeto que propicie las mismas oportunidades para todos, evitando generar falsas expectativas.
- Reconocer el buen servicio, la disponibilidad y sus buenas prácticas mediante la Fidelidad de compra.

RIIPSA no permitirá que el personal sea al mismo tiempo proveedor de la empresa, sin embargo si existiera alguna situación de exclusividad por parte del producto que comercializa o bien que sea el proveedor más competitivo se someterá a evaluación la decisión.

Ningún colaborador de RIIPSA deberá comprometer ni influir directa o indirectamente en los requerimientos, negociaciones y procesos de decisión con clientes o proveedores con quienes tenga algún tipo de relación ya sea de amistad , familiar o afinidad.

El respeto al territorio comercial siempre será promovido y bajo ningún supuesto se deberá de violar lo establecido y estipulado en el contrato firmado con nuestros proveedores.

RELACIÓN CON NUESTRA COMUNIDAD

La relación con la comunidad es una obligación que se deriva de la necesidad de al desarrollarse como ente económico, generar por ende un desarrollo en el entorno.

Ante este sustento RIIPSA promueve y busca la constante oportunidad de interactuar y apoyar a quienes la rodean, participando en actividades y programas que promuevan la integración, el desarrollo y el incremento en la calidad de vida de quienes se involucran.

Esta relación con la comunidad deberá llevarse siempre en un marco de respeto, reciprocidad y bien común.

- Respetar el Medio Ambiente
- Desarrollar buenos Profesionistas
- Generar Empleos
- Apoyar la Educación
- Desarrollar la zona
- Cumplir con las obligaciones

RELACIÓN CON EL GOBIERNO

En compromiso con el Gobierno RIIPSA y sus colaboradores deberán ser responsables de conocer, respetar y promover el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables que de él se deriven.

Contribuir con el cuándo sea promotor de actividades que propicien el desarrollo económico, social y ambiental, la educación el deporte y la cultura en la sociedad.

La relación de RIIPSA con el Gobierno deberá sustentarse a los principios y valores promovidos por él y en cumplimiento ético de las leyes vigentes.

7. DERECHOS HUMANOS

En RIIPSA asumimos las obligaciones y los deberes, en virtud de respetar, proteger, remediar y realizar los derechos humanos. Sancionamos y rechazamos el uso de castigos corporales, la coerción mental o física, y abusos verbales por parte de los jefes hacia sus colaboradores. Adicionalmente rechazamos en todo momento el trabajo forzado o realizado por menores de edad en ningún nivel, (Reglamento Interior de trabajo). Nuestro compromiso va más allá de cumplir con los Derechos humanos; nuestra responsabilidad implica el propiciar y supervisar que nuestra cadena de valor también lo haga.

8. ANTICORRUPCIÓN

En RIIPSA como promotores transparentes nos apegamos a las leyes y reglamentos estatales y federales y leyes anti-corrupción internacionales. Ante ello quedan estrictamente prohibidas todas las formas de soborno , considerando cualquier falta de este tipo como ilegal y no ética, por lo que el incurrir en ella generara las sanciones incluso de carácter legal.

Cualquier conducta encaminada en este tema dentro de la empresa deberá ser denunciada e investigada.

9.COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Este órgano interno será quien regule el cumplimiento del presente documento, así mismo deberá:

- Difundir y aplicar el Código y sus preceptos con todos sus grupos de interés.
- Promover los Valores y conductas que aquí se citan.
- Realizar las actualizaciones y modificaciones pertinentes.
- Aprobar a los integrantes del mismo.
- Recibirá las denuncias por faltas a este Código que le sean presentadas.
- Investigar y documentar los casos inherentes a este tema que se presenten.
- Sancionará en acorde al análisis y acuerdo de sus miembros.

El Comité de Ética y conducta sesionará en acorde al estudio de casos específicos que se generen. A su vez tendrá potestad para crear jurisprudencia para las decisiones ante casos con similitud. El mismo deberá constituirse por colaboradores honorables y reconocidos por su cabalidad, cordura y buen actuar.